



ESCRITURA PUBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR: MIGUEL
BRITO ALVAREZ Y OTROS
CUANTIA: 48

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y tres de octubre del año dos mil dos, ante mi Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto de éste Cantón, comparecen: **Por una parte y en calidad de cedentes** los cónyuges Miguel Rosendo Brito Alvarez y Emma Andrade Rivera, señor Fausto Rolando Calle Andrade, soltero, domiciliado en la ciudad de Macas y de tránsito en esta ciudad de Cuenca, Elsa Elena Ortiz Verdugo, soltera, los cónyuges Segundo Edisón Ortiz Verdugo y Flor María Andrade Illescas casados; y por otra parte, y en calidad de cesionarios los señores: Gionanni Patricio Arévalo Guzman, soltero, domiciliado en la ciudad de Macas, y de tránsito por esta ciudad, Olger Washington Trelles Trelles, casado, domiciliado en la ciudad de Sucua y de tránsito por esta ciudad; Ernesto Lorenzo Pauta Bermeo, casado, domiciliado en el cantón el Pangui y de tránsito en esta ciudad, Luisa Margarita Cabrera López, soltera, Luis Antonio Gómez Bonilla, soltero, domiciliado en la ciudad de Limón y de tránsito en esta ciudad, y Luis Lautaro Campoverde Delgado, casado domiciliado en la ciudad de Gualaquiza y de tránsito por esta ciudad, ecuatorianos, mayores de edad, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA .- SEÑOR NOTARIO .- En el protocolo de escrituras públicas su cargo,

4

sírvase insertar una de cesión de participaciones, de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA.- OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte los señores Miguel Rosendo Brito Alvarez, con cédula de identidad número cero uno cero cero cero ocho cero cuatro cero- siete, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y su cónyuge la señora Emma Andrade Rivera, Fausto Rolando Calle Andrade con cédula de identidad número uno cuatro cero cero dos ocho seis uno tres- dos, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Macas, Elsa Elena Ortiz Verdugo con cédula de identidad número cero uno cero uno dos cinco nueve uno siete- cuatro, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, y Segundo Edisón Ortiz Verdugo con cédula de identidad número cero tres cero cero seis nueve dos ocho nueve- cuatro, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, y su cónyuge la señora Flor María Andrade Illescas a quienes más adelante se los llamará cedentes, y por otra parte, los señores Gionanni Patrio Arevalo Guzman con cédula de identidad número uno cuatro cero cero cuatro uno uno uno ocho- cinco, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en la Ciudad de Macas, Olger Washington Trelles Trelles con cédula de identidad número cero uno cero uno seis cuatro cuatro siete dos, dos, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Sucua, Ernesto Lorenzo Pauta Bermeo con cédula de identidad número cero uno cero cero tres cuatro seis dos nueve- cinco, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en el cantón El Pagui, Luisa Margarita Cabrera López, con cédula de identidad número uno cuatro cero cero dos siete ocho uno seis- dos, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliada en esta ciudad de



Notario
Cuenca - Ecuador

Cuenca, Luis Antonio Gómez Bonilla, con cédula de identidad número

siete cero cero nueve cinco uno dos ocho- ocho, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Limón, y Luis

Lautaro Campoverde Delgado, con cédula de identidad número cero uno cero dos cuatro cinco ocho cinco ocho- cinco, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Gualaquiza, a quienes

más adelante se los llamará simplemente "cesionarios". SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante escritura pública celebrada ante el

Notario Tercero del Cantón Cuenca, el día diez y ocho de julio del dos mil, consta el contrato constitutivo de la Compañía

UNIORTANS COMPAÑIA LIMITADA, aprobada mediante resolución número trescientos cincuenta del señor Intendente de

Compañías de Cuenca, de fecha veinte y seis del mismo mes y año e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo la partida

número doscientos setenta del quince de agosto del dos mil. De los socios de la compañía atenta la disposición constante en el artículo

doscientos ochenta de la Ley de Compañías, se constituyeron en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con la asistencia

del ciento por ciento del capital social de la empresa, el mismo que se encuentra distribuido de la siguiente manera: Elsa Elena Ortiz

Verdugo con el cincuenta y cinco por ciento de las participaciones; Miguel Rosendo Brito Alvarez con el quince por ciento de las

participaciones; Fausto Rolando Calle Andrade con el quince por ciento de las participaciones; Segundo Edisón Ortiz Verdugo con el

quince por ciento de las participaciones. Por lo que el día martes veinte y cinco de junio del dos mil dos acuerdan por unanimidad la

venta del doce por ciento de las participaciones de las cuatrocientas

que constituyen el paquete accionario, especificando que de este doce

12% de las
X participaciones
serían 48
participaciones
cuando
sólo venden
12.

#

por ciento de las participaciones los cuatro socios que componen el capital social venden el tres por ciento de sus participaciones respectivamente, es decir que este tres por ciento de las participaciones por cada socio individualmente considerado corresponden al doce por ciento de las participaciones que se han puesto a la venta, esta venta se la hace a favor de los señores Patricio Giovanni Arevalo Guzman, Olger Washington Trelles Trelles, Ernesto Lorenzo Paula Bermeo, Luisa Margarita Cabrera López, Luis Antonio Gómez Bonilla y Luis Lautaro Campoverde Delgado, comprando cada uno de ellos dos

1% de/

participaciones.- TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes expuestos los socios fundadores señores Miguel Rosendo Brito Alvarez y su cónyuge Emma Andrade Rivera, Fausto Rolando Calle Andrade, Elsa Elena Ortiz Verdugo y Segundo Edición Ortiz Verdugo y su cónyuge Flor María Andrade Illescas, ceden en venta real y

3%

1% de/

efectiva doce participaciones de la empresa UNIORTANS, cediendo cada uno de los socios tres participaciones respectivamente, a favor

1% de/ 5% y

1.36% Elsa Ortiz

de los señores ¹Patricio Giovanni Arevalo Guzmán, ²Olger Washington Trelles Trelles, ³Ernesto Lorenzo Paula Bermeo, ⁴Luisa Margarita Cabrera López, ⁵Luis Antonio Gómez Bonilla y ⁶Luis Lautaro Campoverde Delgado, correspondiéndole a cada uno de ellos el dos por ciento de las participaciones.- CUARTA.- PRECIO- El precio de las

serie 8 participaciones

participaciones es de un dólar por cada una de ellas. Pagando un total de CUARENTA Y OCHO DOLARES, los socios compradores en

12

efectivo según las participaciones que les corresponde.- QUINTA.-

ACEPTACION.- Los cesionarios aceptan la venta por ser otorgada a

su favor.- SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes

quedan facultadas para obtener que de la presente escritura se sienta

razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente



Notaría Tercera
CANTÓN CUENCA

así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la

compañía celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Cuenca.-

SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta como

documento habilitante la copia certificada del acta de la compañía en la

que se autoriza la presente cesión.- Agregue usted señor Notario, las

demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura

pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) doctora Sonia Cedillo Rodas

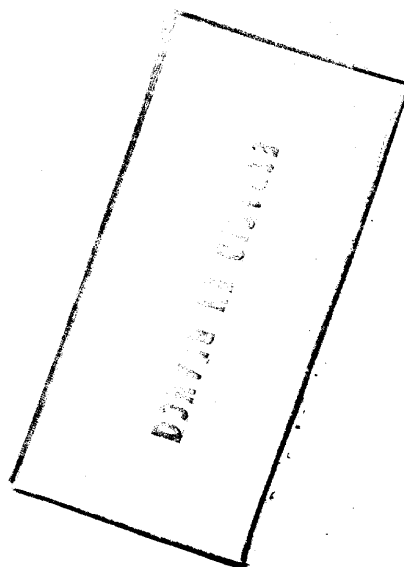
abogado, matrícula número mil treinta y ocho del Colegio de Abogados

del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la

reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a

escritura pública, para los fines legales consiguientes: DOCUMENTO

HABILITAN

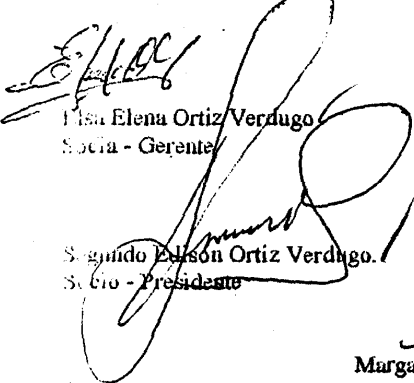


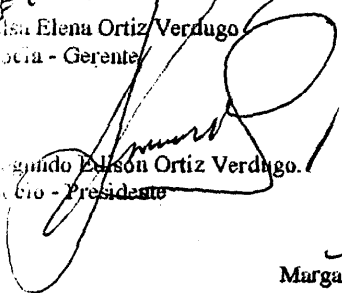
EMPRESA DE TRANSPORTES " UNIORTRANS " COMPAÑIA LIMITADA.

Acta de la sesión del día martes 25 de junio del 2002.

Noticia
GUAYAS - ECUADOR

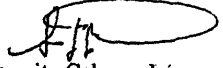
A las diez horas y quince minutos, en el local de la compañía se instala la sesión extraordinaria, la misma que fue convocada conforme lo establece la ley, previo a dar inicio a la sesión con la lectura del orden del día, se procede a la verificación del quorum; estando presentes todos los socios de la compañía señores Elsa Elena Ortiz Verdugo, Segundo Edison Ortiz Verdugo, Miguel Rosendo Brito Alvarez y Fausto Rolando Calle Andrade, a continuación se da inicio a la sesión con la lectura del orden del día por parte de la señorita secretaria Margarita Cabrera López, siendo el único punto a tratarse la venta de un número determinado de participaciones del paquete accionario. A continuación toma la palabra la señorita Gerente de la compañía Elsa Elena Ortiz Verdugo, la misma que da la bienvenida a todos los socios y les pide por favor que uno a uno vaya manifestando su voluntad o no de vender una parte del paquete accionario, de esta manera cada uno de los socios se pronuncia dando su consentimiento a la venta y estableciendo que cada uno de ellos esta dispuesto a vender tres participaciones de su respectivo porcentaje, lo que da un monto total de doce participaciones. A continuación se pide que los socios fijen el precio de la venta de cada uno de las participaciones, a lo que los socios por unanimidad deciden vender cada participación por el precio de CUATRO DOLARES. Continuando con la sesión se procede a establecer la forma de pago., descendiendo que el pago deberá hacerse de contado. Se establece también que los socios que adquieran las participaciones entran a formar parte de la compañía y deberán trabajar exclusivamente en sus respectivas rutas, no interferir con las rutas de los restantes socios. Todas las decisiones tomadas en esta sesión se lo han hecho de manera unánime, es decir con el consentimiento de todos los socios de la empresa. De esta manera se da por finalizada la sesión extraordinaria de la Empresa de Transportes " Uniortrans " Compañía Limitada, firmando a continuación para constancia de lo actuado todos y cada uno de los socios integrantes de la compañía y la secretaria que certifica.


Elsa Elena Ortiz Verdugo
Socia - Gerente


Segundo Edison Ortiz Verdugo.
Socio - Presidente


Miguel Rosendo Brito Alvarez.
Socio.

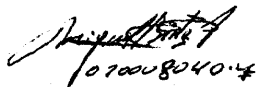

Rolando Calle Andrade.
Socio.


Margarita Cabrera López
Secretaria

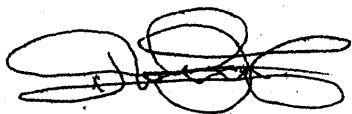
.....
Firma Autorizada

2014

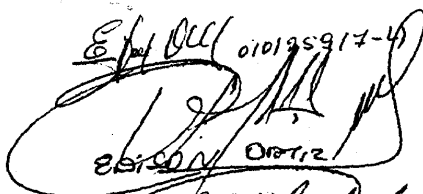
AQUÍ DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de Ley
presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes
por mí, el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en
un solo acto, de lo cual doy fe. Enmendado doca vale.-
Entre líneas % de vale.-

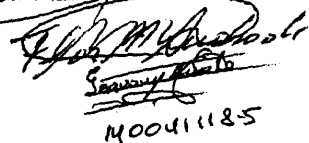

1070008040-4

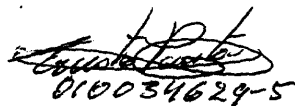

070067454-6

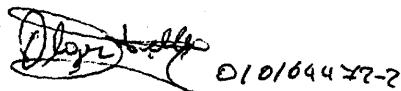


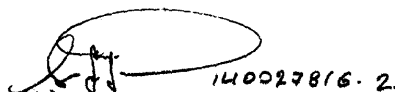
140228613-2

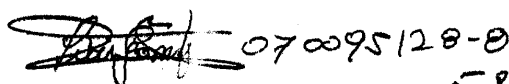

010195917-4
030069289-4

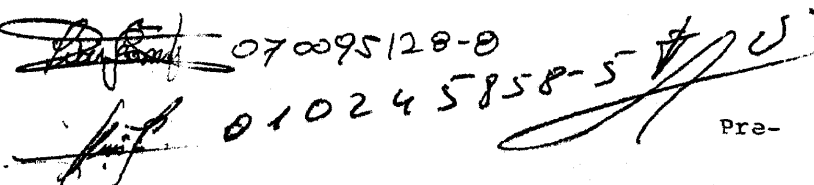

030094950-0
000411185


010034629-5


010164472-2

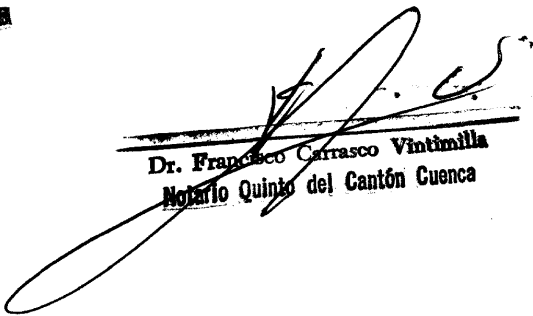

140027816-2


070095128-0


010245858-5
Pre-

sente fui a su otorgamiento, en fe de ello con-
giero esta copia que es la primera que signo, se
llo y firmo, en cuenca el mismo día de su celebra
ción

Notaria
CHADON


Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

DOY FE: Que, en esta fecha al margen de la escritura de constitución de la
Compañía UNIORTTRANS COMPAÑIA LIMITADA, anoté la cesión de doce participa--
ciones del valor de cuatro dólares cada una, que hace el señor Miguel Ro--
sando Brito Alvarez, señora y otros, a favor de Patricio Giovanny Arévalo
Guzmán, Olger Washington Irelaes Trelles, Ernesto Lorenzo Pauta Bermeo, --
Luisa Margarita Cabrera López, Luis Antonio Gómez Bonilla y Luis Lautaro -
Campoverde Delgado, mediante la escritura cuya copia antecede.- Cuenca, a
7 de Enero de 2003.
El Notario.





Pd-

ni



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía **UNIORTRANS CIA. LTDA.** que se encuentra inscrita bajo el No. 270 del REGISTRO MERCANTIL el quince de agosto del dos mil.- Cuenca, dieciocho de Agosto del dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

